



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0948/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3349

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de noviembre de 2024

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0103/0435/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08029DPA004** ubicado en KM. 218 CARR. PARRAL-GUADALUPE Y CALVO, PARAJE EL OCOTE, C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
astillas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 894.297 Metros cúbicos	10	7896	7905	28495679	28495688	
astillas, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 61.694 Metros cúbicos	2	7906	7907	28495689	28495690	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



[Signature]
DR. MARCOS DELGADO RÍOS

14 NOV 24
Fernanda Loera

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO		
EXISTENCIA INICIAL	7438.700	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	17/10/2024

ASTILLA

773

(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de Imprenta recibido	Remite y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
17/10/2024	28145351	356/400 EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	15.135
16/10/2024	28102818	1/80 EJIDO NABOGAME Y ANEXOS	P080029NAV001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	11.016
17/10/2024	28102819	2/80 NABOGAME Y ANEXOS	P-080-029-NAV-001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	13.795
14/10/2024	28120097	278/309 EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	15.066
15/10/2024	28120098	279/309 EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	25.187
15/10/2024	28120099	280/309 EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	15.628
16/10/2024	28120100	281/309 EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	14.160
16/10/2024	28120101	282/309 EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	20.705
16/10/2024	28120102	283/309 EJIDO CHINATU	P08029CHI001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	15.015
15/10/2024	28179043	72/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	18.166
15/10/2024	28179044	73/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	15.974
15/10/2024	28179045	74/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	21.318
15/10/2024	28179046	75/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	19.026
15/10/2024	28179047	76/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	20.196
15/10/2024	28179048	77/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	17.878
15/10/2024	28179049	78/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	19.858
16/10/2024	28179050	79/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	17.624
16/10/2024	28179051	80/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	17.371
16/10/2024	28179052	81/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	14.250
16/10/2024	28179053	82/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	21.094
16/10/2024	28179054	83/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	14.361
16/10/2024	28179056	85/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	23.632
17/10/2024	28179057	86/157 EJIDO LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA005/24 MADERA EN ROLLO	19.556
Total				406.011

Equivalencia de materia prima transformada

